

CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020

De acuerdo con la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 6 de mayo de 2014 (BOUC de 22 de mayo de 2014), y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 (BOUC de 18 de diciembre de 2014), se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Trabajo Social correspondientes al curso académico **2019-2020**.

Para optar a Premio Extraordinario de Doctorado, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Que la Tesis haya sido defendida en el periodo académico a que corresponde el premio, es decir, **entre el 15 de octubre de 2019 y el 14 de octubre de 2020**.
- Que la Tesis haya sido valorada por el Tribunal con “Sobresaliente *cum laude*”.

Los doctores interesados que cumplan los requisitos, deberán presentar a través de cualquier registro de la UCM una **instancia** con el visto bueno del Director/Directores de la Tesis (o, en su defecto, del Órgano responsable del Programa de Doctorado). El modelo de instancia está disponible en la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM (<https://edotorado.ucm.es/pex>).

Junto con la instancia, los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae normalizado a los criterios de valoración aprobados en Junta de Centro** del 12 de abril de 2012, cuyo modelo está disponible en la página Web de la Escuela de Doctorado de la UCM (<https://edotorado.ucm.es/pex>). Tal y como se aprobó en Junta de Facultad del 4 de julio de 2017, **serán excluidos aquéllos candidatos que no presenten su Curriculum Vitae ajustado a baremo** (será necesario señalar en el modelo normalizado del Curriculum Vitae si, por ejemplo, se trata de un congreso nacional o internacional; si la revista en que se ha publicado está o no indexada en el JCR o en Scimago Journal Rank, en qué cuartil, etc., o en su defecto en qué otras bases de datos se haya indexada). Asimismo, será necesario que la documentación acreditativa de cada aportación aportada en el Curriculum Vitae normalizado se especifique y clasifique según los apartados del baremo adjunto. Para facilitar la tarea de la comisión evaluadora se ruega a los solicitantes que presenten los justificantes de sus méritos ordenados y etiquetados adecuadamente, denominando cada fichero con el nombre del mérito y todos ordenados y numerados tal y como se citan en el Curriculum Vitae. En cualquier caso, **no se valorarán los méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud**.
- Se ruega a los solicitantes que consignen su dirección de correo electrónico, dado que será el medio utilizado para notificar cualquier incidencia sobrevenida en el proceso.
- Tal y como se señala en el Artículo 4 de la normativa de la Escuela de Doctorado de la UCM:
 - 4.1.- Las solicitudes de Premios Extraordinarios de Doctorado se dirigirán a los decanatos o direcciones de los centros y se presentarán en los registros correspondientes. Toda la documentación deberá presentarse en formato electrónico.

- 4.2.- A la solicitud, que deberá contar con el visto bueno del director de la tesis o, en su defecto, del coordinador del programa de doctorado en el que fue defendida la tesis doctoral, se deberá adjuntar:
 - Un ejemplar de la tesis en formato electrónico.
 - Curriculum vitae en el que detallarán las actividades académicas realizadas durante sus estudios de doctorado y el período de realización de su tesis doctoral. Existirá un modelo de curriculum vitae a disposición de los solicitantes en la página web, pero este podrá ser adaptado a las especificidades de las distintas disciplinas, previo acuerdo de las juntas de facultad.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 13 de mayo al 2 de junio** del año en curso (2021), ambos incluidos.

Para conocimiento de los solicitantes **se anexa la siguiente documentación:**

1. Criterios de valoración de méritos de los candidatos.
2. Calendario de la convocatoria 2019-2020.

Madrid, 4 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Itziar Iruarrizaga Díez', written over a faint rectangular stamp.

Itziar Iruarrizaga Díez
Presidenta de la Comisión Evaluadora